

KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA



POLITICA DE ACOSO SEXUAL LABORAL

REVISIÓN Y APROBACIÓN	VERSIÓN	CAMBIOS
Febrero 2026	001	Estructura inicial de la política.

KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA se compromete a garantizar un entorno laboral seguro, respetuoso, libre de violencia, discriminación y acoso sexual, adoptando una política de cero tolerancia frente a cualquier conducta que afecte la dignidad de las personas.

En cumplimiento de la Ley 2365 de 2024 y la Resolución 3461 de 2025, la empresa implementa medidas de prevención, atención, investigación y sanción del acoso sexual, integradas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a través del Comité de Acoso Sexual Laboral.

Aplica a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes y visitantes, en todos los centros de trabajo, desplazamientos laborales, eventos corporativos y entornos digitales asociados a la empresa.

La alta dirección se compromete a:

- Prevenir el acoso sexual mediante capacitación, sensibilización y programas de formación en derechos humanos, enfoque de género y prevención de violencia.
- Establecer mecanismos confidenciales y accesibles de denuncia, garantizando protección frente a represalias y acompañamiento a la persona afectada.
- Investigar oportunamente las quejas, respetando el debido proceso y los derechos de todas las partes.
- Implementar medidas de protección inmediatas cuando se identifiquen riesgos para la integridad de la presunta víctima.
- Aplicar medidas correctivas y disciplinarias según el Reglamento Interno de Trabajo y la normativa vigente.
- Promover una cultura de respeto, equidad y buena convivencia, integrando la política al SG-SST.

Se consideran acoso sexual, entre otras:

- Solicitudes, insinuaciones o propuestas sexuales no consentidas, chantaje o condicionamiento de beneficios laborales a favores sexuales.
- Comentarios, gestos, bromas o expresiones ofensivas de contenido sexual, contacto físico no consentido o acercamientos indebidos.
- Exhibición o difusión de material sexual en espacios laborales físicos o digitales.
- Cualquier conducta que genere un ambiente intimidante, hostil o humillante por razón de sexo, género u orientación sexual.

Garantías

- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Prohibición de represalias contra quien denuncie o participe en investigaciones.
- Atención con enfoque diferencial y respeto a la dignidad de las personas.
- Seguimiento y mejora continua de las medidas adoptadas.

Esta política será socializada, comunicada y revisada periódicamente y forma parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA reafirma su compromiso con un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de acoso sexual.


 JUAN CARLOS CAÑO HERRERA
 GERENTE
 KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA

CODIGO	FECHA	VERSION	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO	PAGINA
PE-F-12	Febrero 2026	001	AMOV (Líder hseq)	JCCH (Gerente)	JCCH (Gerente)	1 de 1